

tenientes; Y aviendo oído tratado y con-
ferido y con Dexas de Contribuir a los efectos
que conpitan las xx^{as} y p^{as} de las Inven-
ciones de S. M. en arumpto de tanta
importancia y tambieneficiosa del Ser.
de Dios al del Rey, y ala felicidad p^{ca}
Acuerda que los S^{res} D^{ns} Antonio Pro-
camora Dⁿ Salvador Vinader Couxari, Re-
fidado, y Dⁿ Josef Planes Jurado a
quienes se nombran por Comisarios pa-
ra este efecto y particular en Cargo,
y con la proteccion del Señor Con-
fidor como Casera de este Conuitorio
y primer Jurado de esta Pre publica
jurando S. S^{ria} de su autoridad a-
mor y acreditado Telo del Real Ser.
practiquen quantos Diliencias sean
Conduerter del mar puro y devido
Cumpl^{to} de todo lo q^e por S. M. se man-
da y den Cuenta ala Cudada de lo que
en su razon ve baya operando para
su inelidencia y se coloque dicha R^{ta}
con y uno de los exemplares en el